

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, ocho (8) de abril de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2008-00207
ACCIÓN:	TUTELA
DEMANDANTE:	HENRRY AMIR POSSU GARCES
DEMANDADO:	CASUR
ASUNTO:	AUTORIZA EXPEDICIÓN DE COPIA AUTÉNTICA
Trámite No.	633

De acuerdo con memorial que antecede, se pone a disposición de la parte interesada el expediente, para que sean obtenidas las copias auténticas de la sentencia, con la respectiva constancia de ejecutoria, esto de conformidad con el artículo 115 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

DORIS ELENA RUIZ MONTES
JUEZA

A.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**